



SALA DE REGIDORES

H. CABILDO DE COLIMA,  
Presente

La Comisión de **PATRIMONIO MUNICIPAL**, integrada por los CC. Múicipes que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45 fracción II, incisos e), i) y j); 51, fracción IX, 53 fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 2°, 5° fracción VI y VII, de la Ley del Patrimonio Municipal para el Estado de Colima; como por los artículos 64, fracciones V, VI y XII, 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, 115, fracción VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que por instrucciones del C. Presidente Municipal recibimos del Secretario del H. Ayuntamiento, **LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES**, memorándum número S-509/2013 y turnado a esta Comisión para el análisis, estudio y aprobación, en su caso, la petición que, la petición que suscribe el Jefe del Departamento de Vivienda mediante el cual solicita se autorice la desincorporación del lote 06 de la manzana 19 del Fraccionamiento Ignacio Zaragoza, para ser escriturado a favor del C. SALVADOR MARTINEZ MONTES DE OCA.

**SEGUNDO.-** Que mediante oficio No. 02-DV-014/2013, de fecha 23 de abril de 2013, suscrito por el Jefe del Departamento de Vivienda LIC. PEDRO E. ESPINOSA SOTELO, solicita someter a consideración del Cabildo se autorice la desincorporación de un lote que forma parte del Fraccionamiento "Ignacio Zaragoza" de esta ciudad de Colima, lo anterior derivado de que el beneficiario ha liquidado totalmente el costo del predio, según dicho departamento, hecho que sea lo anterior, proceder a la escrituración correspondiente.

**FRACCIONAMIENTO "IGNACIO ZARAGOZA"**

No.	Nombre	Manzana	Lote
1	SALVADOR MARTINEZ MONTES DE OCA	19	06

**TERCERO.-** Que este H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Vivienda promueve programas de adquisición de lotes para vivienda de interés social y popular, dirigidos a la población con bajos ingresos, dentro de los cuales se encuentra el Programa de "**IGNACIO ZARAGOZA**", antes LA ESTANCIA, el cual esta destinado para la reubicación de personas que se encuentran habitando en lugares de riesgo o en zonas destinadas para equipamiento institucional, ó en los casos de personas que no cuenten con propiedad alguna y no integren los requisitos necesarios para ser sujetos de algún tipo de crédito para la adquisición de viviendas.

**CUARTO.-** Acto seguido, la Comisión que dictamina procedió a verificar el expediente del C. SALVADOR MARTINEZ MONTES DE OCA, acreditándose lo siguiente:

\*ELIG



SALA DE REGIDORES

I.- Petición de fecha 19 de abril del 2013, realizada por el **C. SALVADOR MARTINEZ MONTES DE OCA**, en el que solicita de este H. Ayuntamiento de Colima, se autorice a su favor la desincorporación y escrituración del lote 06, manzana 008 (ante 19), ubicado en la calle Fuerte de Guadalupe No. 112 de la Colonia Ignacio Zaragoza de esta Ciudad de Colima.

II.- Que el inmueble del que se solicita su escrituración, fue adquirido de este H. Ayuntamiento por el **C. SALVADOR MARTINEZ MONTES DE OCA**, tal y como consta en el Contrato de Promesa de Compraventa con Reserva de Dominio, respecto del lote No. 06 de la manzana 08 (antes 19), de la Colonia la Estancia (hoy denominada "**FRACCIONAMIENTO IGNACIO ZARAGOZA**"), el cual tiene una superficie de 97.50 M<sup>2</sup>., mismo que adquirió en la cantidad de \$ 10,000 (DIEZ MIL PESOS 00/100) y que conforme a la constancia de fecha 29 de abril del 2013, suscrita por el Tesorero Municipal **C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO**, se detalló lo siguiente:

*"Que el C. SALVADOR MARTINEZ MONTES DE OCA, no presenta adeudo alguno en esta Tesorería Municipal por concepto de la compra del lote urbano No. 08, manzana 19 ubicado en la calle Fuerte de Guadalupe No. 112 de la Colonia Ignacio Zaragoza de esta Ciudad de Colima"*

De lo anterior se comprueba que el **C. SALVADOR MARTINEZ MONTES DE OCA**, liquidó en tiempo y forma el costo total del inmueble de referencia.

III.- El lote 06, manzana 08 (antes manzana 19), se encuentra ubicado en la calle Fuerte de Guadalupe No. 112, de la Colonia Ignacio Zaragoza y se identifica con la clave catastral 02-01-52-008-006-000, mismo que tiene una superficie de 97.50 M<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias:

**Al Norte.-** 6.50 metros lineales, con lote 017.

**Al Sur.-** 6.50 metros lineales, con la calle Fuerte de Guadalupe

**Al oriente.-** 15.00 metros lineales, con lote 005, y

**Al poniente.-** 15.00 metros lineales, con lote 007.

Por lo anterior, esta comisión ha determinado factible dictaminar la desincorporación del lote en comento.

**QUINTO.-** Que para comprobar la propiedad que tiene el H. Ayuntamiento de Colima, del área en la cual se encuentran los lotes del Fraccionamiento "**IGNACIO ZARAGOZA**", existe acta de ejecución del Decreto Presidencial de fecha 18 de octubre de 1985, en la que por causa de utilidad pública se expropia al Ejido de "La Estancia" en el municipio de Colima, una superficie de 10-10-14.82, (Diez hectáreas, diez áreas y catorce punto ochenta y dos centiáreas) de temporal a favor del H. Ayuntamiento de Colima., superficie de terreno que fue utilizada, en el Proyecto del Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento denominado "**IGNACIO ZARAGOZA**", localizado al oriente de la cabecera municipal, colindando al norte, y al oriente con la zona urbana de La Estancia del Municipio de Colima, mismo que fue publicado en fecha 07 de septiembre del año 2002, en el Periódico Oficial "El Estado de Colima". (Se anexa copia).

**SEXTO.-** Que con fundamento en el artículo 5 fracciones VI y VII de la Ley de Patrimonio Municipal para el Estado de Colima; se establece que: serán facultades y obligaciones del

\*ELIG

2



SALA DE REGIDORES

Ayuntamiento, desafectar y desincorporar los bienes del dominio público, así como también, autorizar la enajenación de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal, motivo por el cual, esta comisión ha determinado factible proceder a la desincorporación del inmueble en comento, toda vez que con las documentales que integran el presente, se acredita fehacientemente el derecho del **C. SALVADOR MARTINEZ MONTES DE OCA**, para solicitar la desincorporación del inmueble que nos ocupa, y por ende, la escrituración a su favor, del lote No. 06 de la manzana 08 (antes 19), ubicado en la calle Fuerte de Guadalupe No. 112 de la Colonia Ignacio Zaragoza.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 45 fracción II, incisos e), i) y j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima., la Comisión de Patrimonio Municipal, tiene a bien someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueba la Desincorporación del Patrimonio Municipal del lote No. 06, manzana 08 (antes manzana 19), ubicado en la calle **FUERTE DE GUADALUPE** No. 112 de la Colonia **IGNACIO ZARAGOZA**, con clave catastral no. 02-01-52-006-008-000, el cual tiene una superficie de 97.50 M<sup>2</sup>, y las siguientes con las medidas y colindancias:

- Al Norte.-** 6.50 metros lineales, con lote 017.
- Al Sur.-** 6.50 metros lineales, con la calle Fuerte de Guadalupe
- Al oriente.-** 15.00 metros lineales, con lote 005, y
- Al poniente.-** 15.00 metros lineales, con lote 007

**SEGUNDO.-** Es de aprobarse y se aprueba la Escrituración del lote señalado en el resolutivo Primero, a favor del **C. SALVADOR MARTINEZ MONTES DE OCA**, quien liquidó en tiempo y forma el costo total del inmueble de referencia.

**TERCERO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario y Síndico Municipal, para que signen las escrituras correspondientes.

**CUARTO.-** Los costos de escrituración correrán por cuenta del beneficiario y serán tramitados ante el notario de su elección.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 22 veintidós días del mes de mayo del año 2013.

Atentamente

**LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

**C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO**  
Regidora, Presidenta

**MTRA. JOANA GPE. MUÑOZ SALDIVAR**  
Síndico Municipal, Secretaria

**C. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO**  
Regidora, Secretaria



## MEMORANDUM N° S-509/2013

**C. SOCORRO RIVERA CARRILLO,**  
 Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal,  
 Presente.

Le remito la comunicación suscrita por el Jefe del Departamento de Vivienda, en la que solicita la desincorporación del lote 6 de la manzana 19 del Fraccionamiento *Ignacio Zaragoza*, para ser escriturada a favor del C. Salvador Martínez Montes de Oca.

Lo anterior para que la comisión que usted preside emita el dictamen que considere procedente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Colima, Col., 23 de abril de 2013.



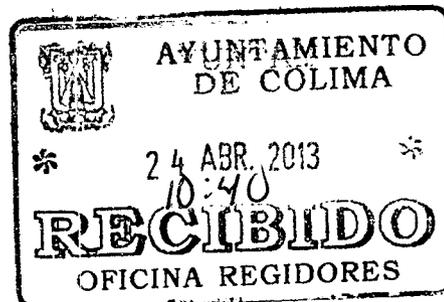
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**

H. Ayuntamiento de Colima  
 SECRETARÍA

**LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES.**

c.c.p. Lic. José Manuel Romero Coello, Secretario de la Comisión.  
 c.c.p. C. Julia Licet Jiménez Angulo, Secretaria de la Comisión.

SCM\*Elsa



LAE. SALVADOR CÁRDENAS MORALES.

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL LOTE URBANO N° 06, MANZANA 008 (ANTES 19), UBICADO EN LA CALLE "FUERTE DE GUADALUPE N° 112 EN LA COLONIA IGNACIO ZARAGOZA, ANEXO A ESTA SOLICITUD ESTÁN LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS COMO, PAGO DE PREDIAL, PAGO DEL AGUA POTABLE, CONTRATO DE COMPRA VENTA DEL COMPRADOR ORIGINAL, CONSTANCIA DE NO ADEUDOS, IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO.

POR TAL MOTIVO SOLICITO LA ESCRITURACIÓN CORRESPONDIENTE A MI NOMBRE.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR ME DESPIDO DE USTED.

COLIMA COL. A 19 DE ABRIL DEL 2013

*Salvador Martínez M.*  
SALVADOR MARTÍNEZ MONTES DE OCA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

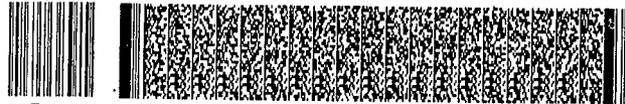
NOMBRE  
MARTINEZ  
MONTES DE OCA  
SALVADOR  
DOMICILIO  
C NUEVA ESCOBEDO 36  
LOC PIHUAMO 49870  
PIHUAMO, JAL.  
FOLIO 0000022830716 AÑO DE REGISTRO 1991 00  
CLAVE DE ELECTOR MRMNSL6510114H001  
CURP MAMS651011HJCRNL01  
ESTADO 14 MUNICIPIO 067  
LOCALIDAD 0001 SECCION 1904  
EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

EDAD 45  
SEXO H



Salvador  
Martinez M

FIRMA



8  
4  
5  
4  
1  
0  
4  
2  
4  
0  
6  
1

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
DURAS O ENMENDADURAS.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

*[Signature]*

EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Salvador Martinez

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

[Empty box for election type selection]



CIAPACOV  
Cajero: No. 301  
Colima, Col. 28000  
REC. CIAPACOV 101-H15  
www.ciapacov.gob.mx  
312-312-15-23

**COMPROBANTE DE PAGO**

Lugar de expedición: Colima, Col.  
Oficina: Maclovio Herrera No. 301 Col. Centro C.P.  
28000  
Fecha de expedición: 26/mar/2013 (136)  
CAJA CENOS Cajero: PONCE JOCÉ (114)ALLELY

**Contrato No. 0020995266**

Ubicación del Servicio:  
MARTINEZ MONTES DE OCA SALVADOR  
FUERTE DE GUADALUPE NO. 112  
COL. IGNACIO ZARAGOZA C.P.  
COLIMA, COL.

Domicilio para notificaciones:

AV NIÑOS HEROES 514  
COL. LA ESTANCIA C.P.  
COLIMA

Clave Catastral: 002-52-008-006

Servicio: DOMESTICO POPULAR (CF)  
Cuota Fija: Mant. de Redes Popular (IP)  
Facturación: 02-02/2013  
Periodo de consumo: 23/ene/13 al 25/feb/13  
Meses de Adeudo: 8

Concepto	Importe
Cargo por Redondeo	\$0.05
Saldo Anterior	\$2,805.00
Recargos	\$5.60
Mantenimiento de Redes	\$43.10
Crédito por redondeo siguiente recibo	-\$0.75
<b>Total a pagar</b>	<b>\$2,853.00</b>
<b>Su pago ... Gracias !</b>	<b>\$2,940.00</b>
<b>Saldo a su favor</b>	<b>\$87.00</b>
Se recibe Tarj. Créd.	\$2,940.00
Banamex No. 3987	
Su cambio	\$0.00
Su pago: (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	

Reporta fugas y desperdicios de agua en Aquatel al teléfono 312-01-27

GRACIAS POR SU PAGO  
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION



Folio No. 838206

Ayuntamiento  
**COLIMA** TESORERIA MUNICIPAL  
Dir. Ingresos

Ayuntamiento  
**COLIMA** TESORERIA MUNICIPAL  
Dir. Ingresos

MCC-620101-LH3  
MUNICIPIO DE COLIMA  
TORRES QUINTERO # 85  
C.P. 28000 Centro COLIMA, COLIMA  
RECIBO DE PAGO  
No. 01-040091 26/mar/2013 11:51  
PREDIAL  
EC /191813

MCC-620101-LH3  
MUNICIPIO DE COLIMA  
TORRES QUINTERO # 85  
C.P. 28000 Centro COLIMA, COLIMA  
RECIBO DE PAGO  
No. 01-214202 30/Jul/2010 11:35  
PREDIAL  
OP /037000

CONTRIBUYENTE

SALVADOR MARTINEZ MONTES DE OCA

CONTRIBUYENTE

SALVADOR MARTINEZ MONTES DE OCA

AV NIÑOS HEROES 514  
LA ESTANCIA  
COLIMA, COL.  
**MUNICIPIO DE COLIMA**

AV NIÑOS HEROES 514  
LA ESTANCIA  
COLIMA, COL.

REFERENCIA

Clave : 02-01-52-008-004-000  
Terreno: 97.5M<sup>2</sup> Const.: 0M<sup>2</sup> Valor:  
\$19,500.00

REFERENCIA

Clave: 02-01-52-008-004-000 Frente/6.5  
ML: 1Ster/97.50 M<sup>2</sup> SCon/63.35 M<sup>2</sup>  
VTer/\$19,500.00 VCon/\$45,821.50  
VTot/\$65,321.50

Datos/Ubicación:

FUERTE DE GUADALUPE 112  
IGNACIO ZARAGOZA  
COLIMA, COL.

Datos/Ubicación:

FUERTE DE GUADALUPE 112  
IGNACIO ZARAGOZA  
COLIMA, COL.

CONCEPTOS DE PAGO IMPORTE

IMPUESTO PREDIAL URB. NO EDIFICADO 2011 BIM DEL 1 AL 6	117.00
RECARGOS POR IMPUESTO PREDIAL 2011 BIM DEL 1 AL 6	55.34
IMPUESTO PREDIAL URB. NO EDIFICADO 2012 BIM DEL 1 AL 6	118.16
RECARGOS POR IMPUESTO PREDIAL 2012 BIM DEL 1 AL 6	37.22
IMPUESTO PREDIAL URB. NO EDIFICADO 2013 BIM DEL 1 AL 6	122.76
<b>BVENTURA TOTAL</b>	<b>\$450.48</b>

CONCEPTOS DE PAGO IMPORTE

IMPUESTO PREDIAL/REZAGO DE URB. EDIFICADO 2003 BIM DEL 1 AL 6	80.60
RECARGOS DEL REZAGO POR IMPUESTO PREDIAL 2003 BIM DEL 1 AL 6	177.11
IMPUESTO PREDIAL/REZAGO DE URB. EDIFICADO 2004 BIM DEL 1 AL 6	84.22
RECARGOS DEL REZAGO POR IMPUESTO PREDIAL 2004 BIM DEL 1 AL 6	157.28
IMPUESTO PREDIAL/REZAGO DE URB. EDIFICADO 2005 BIM DEL 1 AL 6	88.10
RECARGOS DEL REZAGO POR IMPUESTO PREDIAL 2005 BIM DEL 1 AL 6	132.83
IMPUESTO PREDIAL/REZAGO DE URB. EDIFICADO 2006 BIM DEL 1 AL 6	91.62
RECARGOS POR IMPUESTO PREDIAL 2006 BIM DEL 1 AL 6	111.33
IMPUESTO PREDIAL/REZAGO DE URB. EDIFICADO 2007 BIM DEL 1 AL 6	95.20
RECARGOS POR IMPUESTO PREDIAL 2007 BIM DEL 1 AL 6	85.67
IMPUESTO PREDIAL/REZAGO DE URB. EDIFICADO 2008 BIM DEL 1 AL 6	99.00

Pago en efectivo.

Mejores Resultados  
**MUNICIPIO DE COLIMA**

IMPUESTO PREDIAL/REZAGO DE URB. EDIFICADO 2005 BIM DEL 1 AL 6	66.1
RECARGOS DEL REZAGO POR IMPUESTO PREDIAL 2005 BIM DEL 1 AL 6	132.0
IMPUESTO PREDIAL/REZAGO DE URB. EDIFICADO 2006 BIM DEL 1 AL 6	91.1
RECARGOS POR IMPUESTO PREDIAL 2006 BIM DEL 1 AL 6	111.1
IMPUESTO PREDIAL/REZAGO DE URB. EDIFICADO 2007 BIM DEL 1 AL 6	95.1
RECARGOS POR IMPUESTO PREDIAL 2007 BIM DEL 1 AL 6	85.1
IMPUESTO PREDIAL/REZAGO DE URB. EDIFICADO 2008 BIM DEL 1 AL 6	99.1
RECARGOS POR IMPUESTO PREDIAL 2008 BIM DEL 1 AL 6	40.1
IMPUESTO PREDIAL/REZAGO DE URB. EDIFICADO 2009 BIM DEL 1 AL 6	103.1
RECARGOS POR IMPUESTO PREDIAL 2009 BIM DEL 1 AL 6	32.1
IMPUESTO PREDIAL URB. PRED. EDIFICADOS 2010 BIM DEL 1 AL 6	250.1
RECARGOS POR IMPUESTO PREDIAL 2010 BIM DEL 1 AL 6	9.1
RUBENG TOTAL	\$ 1,359.1

Pago en efectivo.

Si los Datos de REFERENCIA y su DOMICILIO DE NOTIFICACION, NO son correctos, Favor de presentarse en Catastro Municipal.



PREDIAL

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DIRECCION DE INGRESOS**

El C.P RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO, TESORERO MUNICIPAL del H. Ayuntamiento de COLIMA.

**CERTIFICA**

Que la siguiente Propiedad :

Clave Catastral	Propietario
02-01-52-008 -006 -000	SALVADOR MARTINEZ MONTES DE OCA

**Ubicación**

FUERTE DE GUADALUPE 112  
IGNACIO ZARAGOZA  
COLIMA, COL.

Se encuentra al corriente del pago del Impuesto Predial.

Pagado hasta	Recibo	Fecha de Pago
BIMESTRE 6 DEL AÑO 2013	01 - 40091	26/Marzo/2013

Se extiende la presente certificación a petición de la parte interesada en la Ciudad de COLIMA, COLIMA a los 17 días del mes de Abril del año 2013.

  
  
 C.P RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO  
 TESORERO MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE COLIMA  
 TESORERIA MUNICIPAL



-----El que suscribe **C.P. RODOLFO LÓPEZ VILLALVAZO**, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Colima-----

**H A C E   C O N S T A R**

----- Que el **C. SALVADOR MARTINEZ MONTES DE OCA**, no presenta adeudo alguno en esta Tesorería Municipal por concepto de la compra del lote No. 6 de la manzana 19 ubicado en la calle Fuerte de Guadalupe No. 112, de la Colonia Ignacio Zaragoza, de esta Ciudad de Colima. -----

----- Se extiende la presente a petición del interesado y para los fines que a él convengan, en la Ciudad de Colima, Colima, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil trece.-----

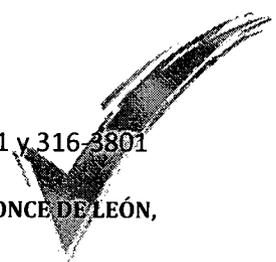


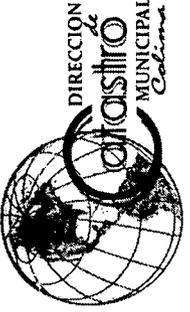
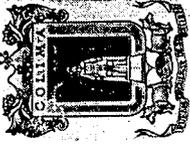
**Atentamente**

RLV\*lvn.

**TESORERIA**

G. Torres Quintero No. 80, Col. Centro, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3811 y 316-3801  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx) e mail: [tesoreria@colima.gob.mx](mailto:tesoreria@colima.gob.mx)  
 "2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN,  
 PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"





**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
Dirección de Catastro Municipal

Propietario: H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Calle: FUERTE DE GUADALUPE #112

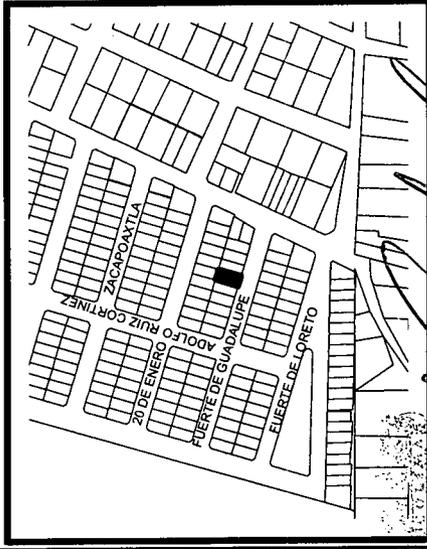
Colonia: IGNACIO ZARAGOZA

Municipio: COLIMA

Superficie: 97.50 m<sup>2</sup>

Clave Catastral: 02-01-52-008-006-000

**LOCALIZACION**



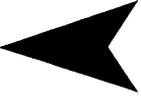
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE COLIMA

ING. GUILLERMO MESINA SEGURA

ESCALA: **SNE**

FECHA: ABRIL DE 2013

N



LOTE 017

6.50 M.

Superficie: 97.50 m<sup>2</sup>

15.00 M.

15.00 M.

6.50 M.

LOTE 005

LOTE 007

**CALLE FUERTE DE GUADALUPE**

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

